

-D. DEPORTES*
-FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA
-OF. PRESUPUESTARIA
-PLENO
-INTERVENCIÓN
-ADMÓN. RENTAS
-D. OF. CONTABILIDAD
-TESORERÍA
-ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día quince de octubre de dos mil veintiuno, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

28.- CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES Y LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta de la Concejala Delegada de Deportes, D^a. Victoria Tirsa Hervás Torres, en la que se eleva a la Junta de Gobierno Local el Convenio de Colaboración entre la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Fundación Andalucía Olímpica con C.I.F. G-41861873, para la autorización de su firma si procede incorporando las observaciones realizadas en los informes técnico y jurídico que se adjuntan.

Es de gran interés para esta Delegación de Deportes la firma de dicho Convenio, como se viene haciendo desde el convenio marco de colaboración de fecha 11 de noviembre de 1.999 fomentando el deporte de alta competición para toda Andalucía y en concreto para deportistas de la localidad de Dos Hermanas, atendiendo a los buenos resultados obtenidos en ediciones pasadas.

Comienza un nuevo ciclo olímpico que culminará con los Juegos Olímpicos de París 2024 y desde este Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas se desea proseguir con la labor emprendida y alentar el sueño olímpico de jóvenes andaluces y en concreto de jóvenes de nuestra ciudad a través del Convenio de Colaboración Plurianual (2021, 2022,2023 y 2024) con la Fundación Andalucía Olímpica.

Para el ejercicio 2021 está contemplado en la Memoria Anual de Subvenciones de la Delegación de Deportes, aprobada según Acuerdo nº 43 de Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 26 de marzo de 2021, la aportación anual de 5.400,00 € (cinco mil cuatrocientos euros) como subvención nominativa a la Fundación Andalucía Olímpica con cargo a la partida presupuestaria 3410-45200 del presupuesto municipal 2021.

Y a la vista del informe adjunto del Jefe de Servicio de Deportes, el Informe Jurídico y la Memoria justificativa del Convenio referenciado anteriormente, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:


PRIMERO. Aprobar la firma del Convenio de Colaboración Plurianual entre la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Fundación Andalucía Olímpica con C.I.F. G-41861873 para el ciclo olímpico 2021-2024, ambos inclusive.

SEGUNDO. Dar publicidad de dicho Convenio en el portal de transparencia.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el Convenio de Colaboración Plurianual entre la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Fundación Andalucía Olímpica.

CUARTO. Notificar al interesado, a Intervención, Tesorería, Oficina Presupuestaria y Delegación de Deportes el presente acuerdo.

Código Seguro De Verificación:	jBJQtNcctm8GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	26/10/2021 09:43:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jBJQtNcctm8GP1lhIzSnmw==		




La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas, el día de su firma electrónica.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	jBJQtNcctm8GP1lhIzSnmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	26/10/2021 09:43:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jBJQtNcctm8GP1lhIzSnmw==			